JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Dirección General de Movilidad y Transportes

Avenida de las Comunidades, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es

Teléfono: 924 33 20 00

RESOLUCION DE 18 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE TRANSPORTISTA POR CARRETERA, EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, CELEBRADOS LOS DIAS 7, 8, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2024

En virtud de la Orden de 22 de Abril de 2024 publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n°. 82, de 29 de abril de 2024, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, exámenes destinados a la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera, así como en virtud del artículo 13 de la Orden de 28 de Mayo de 1999 (B.O.E. n°. 139, de 11 de junio de 1999) del Ministerio de Fomento, por la que se desarrolla el Capítulo I del Título II del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de expedición de certificados de capacitación profesional, y una vez concluidas dichas pruebas y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transporte,

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados la siguiente página Web de la Junta de Extremadura en Internet:

https://www.juntaex.es/w/5719?inheritRedirect=true

**SEGUNDO.-** Comunicar a los aspirantes que hayan superado el examen que, para la expedición del certificado de competencia profesional, deberán presentar ante la Dirección General de Movilidad y Transporte, un escrito de solicitud acompañado del justificante de ingreso de la Junta de Extremadura (modelo 050), acreditativo de haber abonado a través de cualquier entidad colaboradora:

- La cantidad de 4 euros con 91 céntimos (4,91 €), en concepto de tasa por expedición de certificado de competencia profesional con expresión a estos efectos, en el impreso del modelo citado, del código 16008-1

Csv:	FDJEXDRA2WCT2QMZXDAJ6JECL5CAKT	Fecha	18/10/2024 13:49:33	
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3	



Copia Electrónica Auténtica

**TERCERO.-** Advertir a los interesados que, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Infraestructura, Transporte y Vivienda competente en materia de transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

## EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Fdo.: Cristóbal Maza Olivera

Csv:	FDJEXDRA2WCT2QMZXDAJ6JECL5CAKT	Fecha	18/10/2024 13:49:33		
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3		



## RESOLUCION DEFNITIVA DE APROBADOS DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE TRANSPORTISTA POR CARRETERA

N° instancia	Apellidos y nombre	DNI	
34	Díez Muñoz Ángel Gabriel	44***41P	
167	Rodríguez Manchón Mercedes	45****46Z	
152	Gil García Juan Jesús	44****39G	
169	Pampano Cano Elena	070****2T	
202	Márquez Cerro Luis	09****10A	
194	Anaya García Erika	76****I4Z	
129	Garro Gutiérrez Jorge Maria	30****57P	

Csv:	FDJEXDRA2WCT2QMZXDAJ6JECL5CAKT	Fecha	18/10/2024 13:49:33	
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3	



3